

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, 20 OCT 2020

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2019-01154-00

Tener por agregadas las publicaciones del art. 108 del C.G.P.

Previo a emitir pronunciamiento respecto de la solicitud contenida en el memorial que reposa a folios 43 y 46 del expediente, el accionado deberá acreditar el derecho de postulación o proferir mandato especial a un profesional del derecho, en atención a lo previsto por el artículo 73 del Código General del Proceso.

Por **secretaría**, elabórese y envíese vía electrónica el oficio señalado en el numeral octavo del auto de fecha 12 de diciembre de 2019 (fl. 32).

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 84 de fecha 21 OCT 2020
GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario